UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Decanato

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA LACONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO CURSO 2025-2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3 del ***Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada***, se hace pública en el tablón de anuncios de esta Facultad y en la página web de la misma la propuesta provisional de concesión de premios extraordinarios a los estudiantes que han finalizado los estudios en el curso académico 2025-2026.

Relación de estudiantes propuestos

GRADO EN BIOLOGÍA

	• JOSÉ RODRÍGUEZ CAPEL	9.388
	• FRANCISCO JESÚS PRIETO MOLINA	9.353

GRADO EN BIOQUÍMICA

	• SANDRA PUEBLA GONZÁLEZ	9.440

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

	• ISABEL CANO HIGUERAS	9.595

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

	•	

GRADO EN ESTADÍSTICA

	•	

GRADO EN FÍSICA

	• OLMO VIVIENS BLAZQUEZ	9.095
	• MARCOS POZA MARCOS	9.087

Firma (1): **MANUEL JOSE PEREZ MENDOZA**
En calidad de: **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **EDC0971851F984E19F74EBA2DBB127DE**

GRADO EN GEOLOGÍA		
	• PABLO ROSALES CHAVES	8.963
GRADO EN INGENIERIA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL		
	•	
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA		
	• ANABELA CONSTANZA BOARETTO	8.525
GRADO EN MATEMÁTICAS		
	• CELIA COCA GÓMEZ	9.418
GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA		
	•	
GRADO EN QUÍMICA		
	• MARTA ANDRADES SERRANO	8.599
DOBLE GRADO EN FÍSICA-MATEMÁTICAS		
	• SHARAN HARESH BELANI	9.300

Según lo previsto en el segundo párrafo del artículo 2 del citado Reglamento "El estudiantado de los Programas Académicos de Doble Grado solo podrá ser galardonado por los mismos, no pudiendo obtener el Premio Extraordinario en cada una de las titulaciones que los componen"; y, según lo previsto en el artículo 4.2 del mismo reglamento, para los expedientes del doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas finalizados en el curso académico 2025-2026 será la ETS de Ingenierías Informática y Telecomunicación la encargada de realizar todo el procedimiento de concesión respecto a dicha titulación.

Se abre un plazo de 10 días, a contar desde la fecha de esta publicación, para la presentación de alegaciones que podrá realizarse a través de la sede electrónica, dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias.

https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

Firma (1): **MANUEL JOSE PEREZ MENDOZA**
En calidad de: **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

Información sobre protección de datos:

Esta publicación constituye un tratamiento de datos personales, en virtud del art.6.1 e) del RGPD y tiene por finalidad dar a conocer las personas a las que se les han otorgado el Premio de Fin de Grado. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

Granada, en la fecha de la firma
Manuel José Pérez Mendoza
Decano

Firma (1): **MANUEL JOSE PEREZ MENDOZA**
En calidad de: **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**